



Procedimiento de gestión de la calidad de las titulaciones

Índice

1. OBJETO	2
2. ALCANCE	2
3. NORMATIVA	2
4. DEFINICIONES (por orden alfabético).....	2
5. RESPONSABLES (por orden alfabético).....	3
6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	3
6.1 <i>Elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC)</i>	3
6.2 <i>Realización del Plan Anual de Innovación y Mejora de cada titulación (PAIM)</i>	5
6.3 <i>Análisis y conclusiones</i>	5
7. DIAGRAMA DE FLUJO	6
8. SEGUIMIENTO	8
9. REGISTRO Y ARCHIVO	8

Tabla de cambios:

Nº revisión	Fecha	Modificación
v1.0	Enero 2024	Edición inicial
V1.1	Mayo 2025	Actualización de enlaces web Cambio del formato del documento Eliminación de indicadores no relevantes

- Elaborado por: Responsable de Calidad
- Revisado por: Comité de Calidad
- Aprobado por: Consejo de Facultad

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/82992e16273367a3687866eae78baf17>

CSV: 82992e16273367a3687866eae78baf17	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE JESUS DE VAL ARNAL	Profesor Secretario de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/06/2025 11:59:00	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	07/06/2025 09:51:00	
PATRICIA EUGENIA ALMAGUER KALIXTO	Delegada del Decano de Investigación y Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	11/06/2025 09:28:00	



1. OBJETO

Describir las actuaciones a desarrollar en la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo (FCST) para el seguimiento y la mejora de la calidad de sus titulaciones de Grado y Máster, a partir de lo dispuesto en el Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de Grado y de Máster universitario de la Universidad de Zaragoza y los procedimientos generales de la propia Universidad, de modo que sea posible avanzar en una gestión de calidad coherente e integrada en el centro, y en la rendición de cuentas a los diferentes grupos de interés.

Clasificación del procedimiento: Estratégico.

2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación a todas las titulaciones oficiales de Grado y Máster Universitario que se imparten en la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo.

3. NORMATIVA

La normativa de aplicación a este procedimiento se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://inspecciongeneral.unizar.es/calidad-y-mejora/normativa-titulaciones>

4. DEFINICIONES (por orden alfabético)

Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación (CEC): es el órgano colegiado que tiene como objeto realizar la evaluación anual de la titulación para su consideración por el/la Coordinador/a y por la Comisión de Garantía de la Calidad a efectos de las correspondientes propuestas de modificación y mejora de la titulación.

Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación (CGC): órgano mediante el cual el Consejo de Facultad, responsable de los estudios, ejerce el control y la garantía de la calidad de una titulación.

Coordinador/a de Titulación: es la persona responsable de la gestión, coordinación y mejora de las enseñanzas del estudio, con el fin de asegurar la aplicación más adecuada de lo dispuesto en la Memoria de Verificación de la Titulación y el/la garante de la ejecución de los procesos de evaluación y mejora continua previstos en su Sistema Interno de Garantía de Calidad.

Gestión de la Calidad de las Titulaciones: relación de actuaciones propuestas para el desarrollo y seguimiento de la Calidad de las titulaciones de Grado y Máster del Centro, en consonancia con el cumplimiento anual de los objetivos de calidad.

Grupos de interés: personas, grupos, colectivos u organizaciones que se ven afectadas, de forma directa o indirecta, por las actividades o decisiones del centro. Se incluyen estudiantes, personal docente e investigador (PDI), Personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS), empleadores y sociedad en general.

Informe de Evaluación de la Calidad (IEC): Documento del Sistema Interno de Garantía de la Calidad, donde la Comisión de Evaluación de la Calidad de la titulación expresa un diagnóstico en lo relativo a la calidad de todos los aspectos docentes y organizativos de la titulación, identificando aquellos aspectos susceptibles de mejora que servirán de base para la elaboración del Plan Anual de



82992e16273367a3687866eae78baf17

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/82992e16273367a3687866eae78baf17>

CSV: 82992e16273367a3687866eae78baf17	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE JESUS DE VAL ARNAL	Profesor Secretario de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/06/2025 11:59:00	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	07/06/2025 09:51:00	
PATRICIA EUGENIA ALMAGUER KALIXTO	Delegada del Decano de Investigación y Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	11/06/2025 09:28:00	



Innovación y Mejora (PAIM). Asimismo, incluirá el seguimiento de las acciones del PAIM elaborado el año anterior.

Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM): relación de acciones de innovación o mejora a implementar en la titulación, que se determinan tras el análisis de la información y datos recogidos en el IEC.

Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC): conjunto de agentes e instrumentos que garantizan la coordinación de los procesos de evaluación y mejora continua de la calidad de la titulación.

5. RESPONSABLES (por orden alfabético)

- Área de Calidad y Mejora de la Inspección General de Servicios (ACM)
- Comisiones de Evaluación de la Calidad (CEC)
- Comisiones de Garantía de la Calidad (CGC)
- Coordinación de las titulaciones
- Decano/a
- Equipo de Dirección
- Presidencia de la Comisión de Garantía de la Calidad
- Responsable de Calidad

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Este procedimiento define las acciones que realiza la FCST a fin de coordinar, agilizar y simplificar, en la medida de lo posible, el seguimiento de las titulaciones, a través del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) y el Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM), así como la forma en la que el Equipo de Dirección incorpora a su política y objetivos de calidad y a su gestión la información obtenida.

Queda garantizada la participación en el procedimiento de todos los grupos de interés a partir de la composición de las Comisiones de Evaluación de la Calidad y de las Comisiones de Garantía de la Calidad de las titulaciones; de los/las responsables de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, así como, de la participación de PDI, Estudiantes, Egresados/as y PTGAS en las encuestas de satisfacción con las diferentes titulaciones.

El procedimiento consta de las siguientes fases:

6.1 Elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC)

El IEC se elabora conforme al procedimiento Q212 *Elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad de las titulaciones de Grado y Máster Universitario*:

Versión 1. Provisional. Recibidas las instrucciones del Vicerrectorado competente y del Área de Calidad y Mejora (ACM) de la UZ, los coordinadores recaban todos los datos que deben ser analizados en el IEC y el PAIM y elaboran el borrador de Informe.



82992e16273367a3687866eae78ba17

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/82992e16273367a3687866eae78ba17>

CSV: 82992e16273367a3687866eae78ba17	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE JESUS DE VAL ARNAL	Profesor Secretario de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/06/2025 11:59:00	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	07/06/2025 09:51:00	
PATRICIA EUGENIA ALMAGUER KALIXTO	Delegada del Decano de Investigación y Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	11/06/2025 09:28:00	



Los datos que se tienen en consideración en el proceso son:

- Datos académicos procedentes de la plataforma DATUZ, incluyendo aspectos como oferta de plazas, estudios de los alumnos de nuevo ingreso, nota media de admisión, estructura y experiencia docente e investigadora del profesorado, análisis de indicadores del título relacionados con el rendimiento académico, tasas de graduación y abandono, etc.
- Resultados de las encuestas extraídos de la plataforma ATENEA, incluyendo satisfacción de los estudiantes respecto a la labor docente del profesorado de cada asignatura, satisfacción con la propia asignatura y la titulación, con los programas de movilidad internacional y las prácticas externas. Asimismo, se tiene en consideración la satisfacción del PDI/PTGAS con la titulación.
- Proyectos de innovación y cursos de formación en los que ha participado el profesorado.
- Quejas y sugerencias recibidas.
- Datos referentes a programas de movilidad y a prácticas externas.
- Datos sobre acciones relacionadas con infraestructuras.
- Inserción laboral
- Cualquier otra información recabada por los/las coordinadores/as y las Comisiones de Garantía de Calidad de las titulaciones susceptible de ser incorporada en los informes y planes con objeto de garantizar la calidad y mejora continua de las titulaciones.

El/la coordinador/a convoca a la Comisión de Evaluación de la Calidad (CEC) de la titulación con objeto de analizar los datos disponibles y de realizar un diagnóstico de la titulación y, si procede, consensuar la versión provisional del Informe de Evaluación de la Calidad, que incluirá, además de cuestiones relacionadas con los datos que se analizan en el procedimiento, aspectos susceptibles de mejora. La versión provisional del informe deberá ser aprobada por la Comisión de Evaluación de la Calidad, levantándose acta de la reunión en la que se acuerde dicha aprobación. El/la coordinador/a de la titulación será el/la responsable de cumplimentar y cerrar esta versión en la plataforma y de custodiar el acta.

El IEC provisional se envía de forma automática al responsable del centro, a el /la presidente/a de la CGC y a el/la coordinador/a de la titulación que en el plazo de 7 días hábiles formularán las alegaciones oportunas.

Versión 2. Definitiva. La Comisión de Evaluación de la Calidad (CEC) de la titulación atenderá las alegaciones realizadas. Tras realizar las correcciones solicitadas, se aprueba la versión definitiva del informe por la Comisión de Evaluación de la Calidad. Se levantará acta de la reunión en la que se acuerde la aprobación definitiva del informe. El/la coordinador/a de la titulación será el/la responsable de cumplimentar y cerrar esta versión definitiva en la plataforma y de custodiar el acta. El IEC definitivo se envía de forma automática al Decano, a el/la presidente/a de la CGC y a el/la coordinador/a de la titulación. Al mismo tiempo, se produce la publicación automática en la página web de titulaciones de Universidad de Zaragoza (<https://estudios.unizar.es/>). El Área de Calidad y Mejora (ACM) carga el IEC en Zaguán (<https://zaguan.unizar.es/>), el repositorio institucional de la Universidad de Zaragoza.



82992e16273367a3687866eae78baf17

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/82992e16273367a3687866eae78baf17>

CSV: 82992e16273367a3687866eae78baf17	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE JESUS DE VAL ARNAL	Profesor Secretario de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/06/2025 11:59:00	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	07/06/2025 09:51:00	
PATRICIA EUGENIA ALMAGUER KALIXTO	Delegada del Decano de Investigación y Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	11/06/2025 09:28:00	



6.2. Realización del Plan Anual de Innovación y Mejora de cada titulación (PAIM)

El PAIM se elabora conforme al procedimiento Q214 Elaboración y seguimiento del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario:

Versión 1. Borrador: Tras la finalización del IEC, el/la coordinador/a elabora el documento de propuestas de mejora y lo cumplimenta en la plataforma que, de manera automática, se envía a la presidencia de la CGC.

Versión 2. Provisional: La presidencia convoca reunión de la CGC, donde el/la coordinador/a de la titulación expone ante toda la comisión las propuestas de mejora planteadas. En esta sesión de CGC se reflexiona sobre su viabilidad, se aportan modificaciones o nuevas propuestas y se acuerda una propuesta provisional del plan de mejoras. La presidencia de la CGC cierra esta versión en la plataforma y la envía por correo electrónico a los/as directores/as de los departamentos implicados en la docencia de la titulación, al objeto de que puedan incorporar alegaciones o sugerencias de mejora. Por otra parte, la plataforma envía automáticamente la versión provisional a la persona coordinadora, al responsable de la dirección del centro, y a el/la profesional experto/a del CIFICE. Estos dos últimos disponen de un máximo de 7 días hábiles para realizar alegaciones a la versión provisional. Deberá de levantarse acta, al menos, de la reunión en la que se acuerde la aprobación provisional del PAIM por la CGC. El/la presidente/a de la CGC será el/la responsable de custodiar el acta.

Versiónes 3. Definitiva: Si en el plazo establecido no se reciben alegaciones o sugerencias se da por concluido el procedimiento y se cierra la versión definitiva. En el caso de recibirse alegaciones, la Comisión de la Garantía de la Calidad (CGC) valora las alegaciones incorporándolas en su caso al documento. El/la Presidente/a de la CGC cierra la versión definitiva y la plataforma la envía automáticamente a la persona coordinadora y a el/la responsable de la dirección del centro. Al mismo tiempo, se produce la publicación automática en la página web de Titulaciones de Unizar. El Área de Calidad y Mejora (ACM) carga el PAIM en Zaguán.

Seguimiento: La Comisión de Evaluación de la Calidad del Título realiza el seguimiento del PAIM del curso anterior. El/la coordinador/a de la titulación cumplimenta los apartados correspondientes en la aplicación. Las acciones del PAIM se incluirán en el IEC del curso siguiente para documentar su seguimiento.

6.3. Análisis y conclusiones

6.3. Análisis y conclusiones

Una vez aprobados los IECs y los PAIMs:

- La Facultad, a través de las Comisiones de Garantía de la Calidad de los Estudios de Grado y Máster, valora de forma conjunta los IECs y los PAIMs de las diversas titulaciones. Por ello, de acuerdo al Reglamento de la Facultad el/la presidente/a de cada comisión presenta un Informe anual sobre las actuaciones realizadas y los aspectos fundamentales del PAIM de cada titulación al Consejo de Facultad para su aprobación. De esta manera se garantiza el conocimiento de los mismos por todos los agentes del sistema interno (equipo de gobierno, administrador/a, direcciones de los departamentos, miembros del Consejo de Facultad, ...).
- El Equipo de dirección de la Facultad analiza cómo repercuten los PAIMs en otros procedimientos del centro y, en su caso, incluye las medidas a adoptar en su Política y Objetivos de Calidad, y en el Informe de Gestión y Programa de Actuación.



82992e16273367a3687866eae78baf17

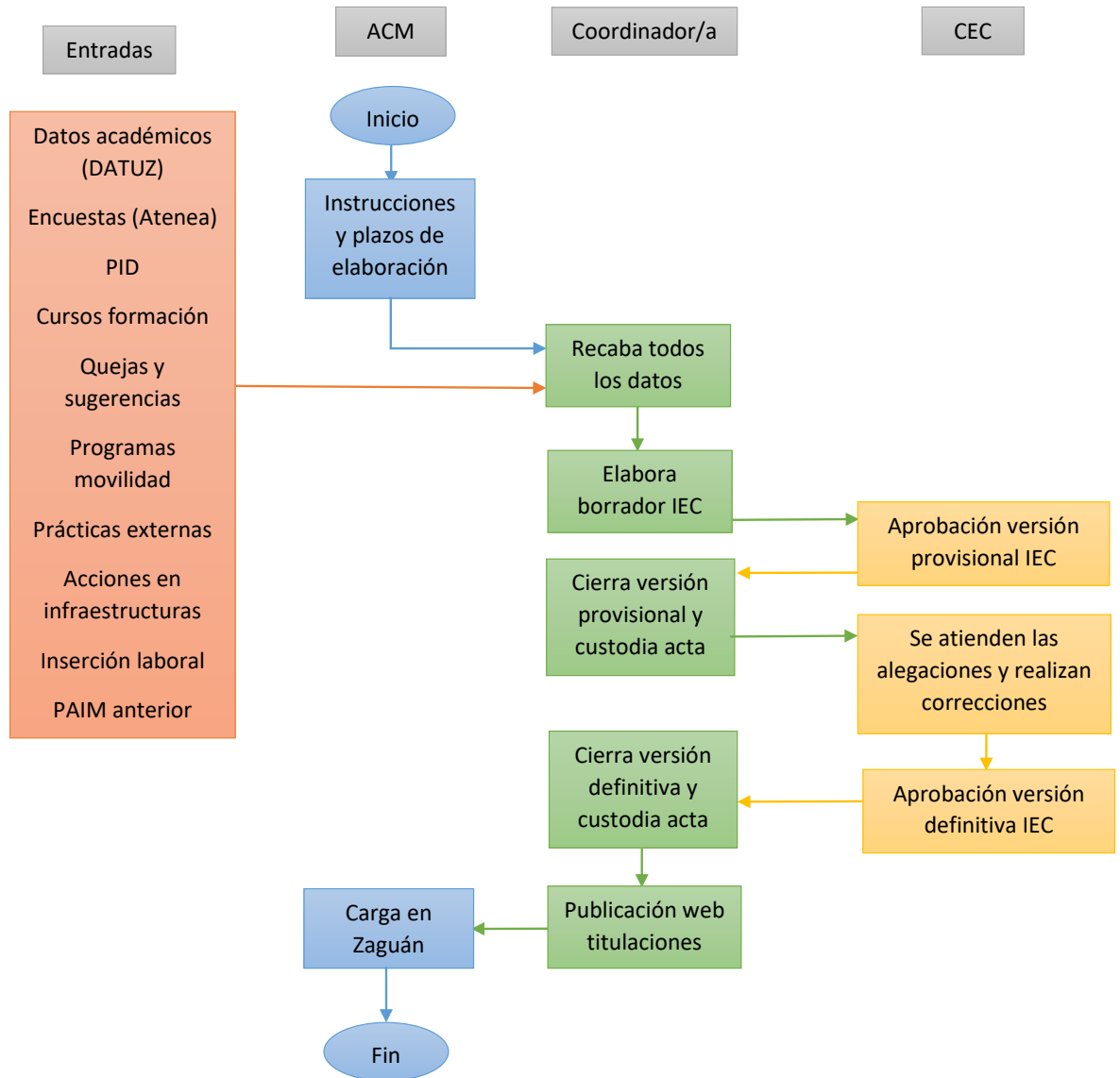
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/82992e16273367a3687866eae78baf17>

CSV: 82992e16273367a3687866eae78baf17	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE JESUS DE VAL ARNAL	Profesor Secretario de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/06/2025 11:59:00	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	07/06/2025 09:51:00	
PATRICIA EUGENIA ALMAGUER KALIXTO	Delegada del Decano de Investigación y Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	11/06/2025 09:28:00	



7. DIAGRAMA DE FLUJO

7.1. Elaboración del IEC



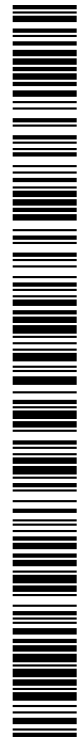
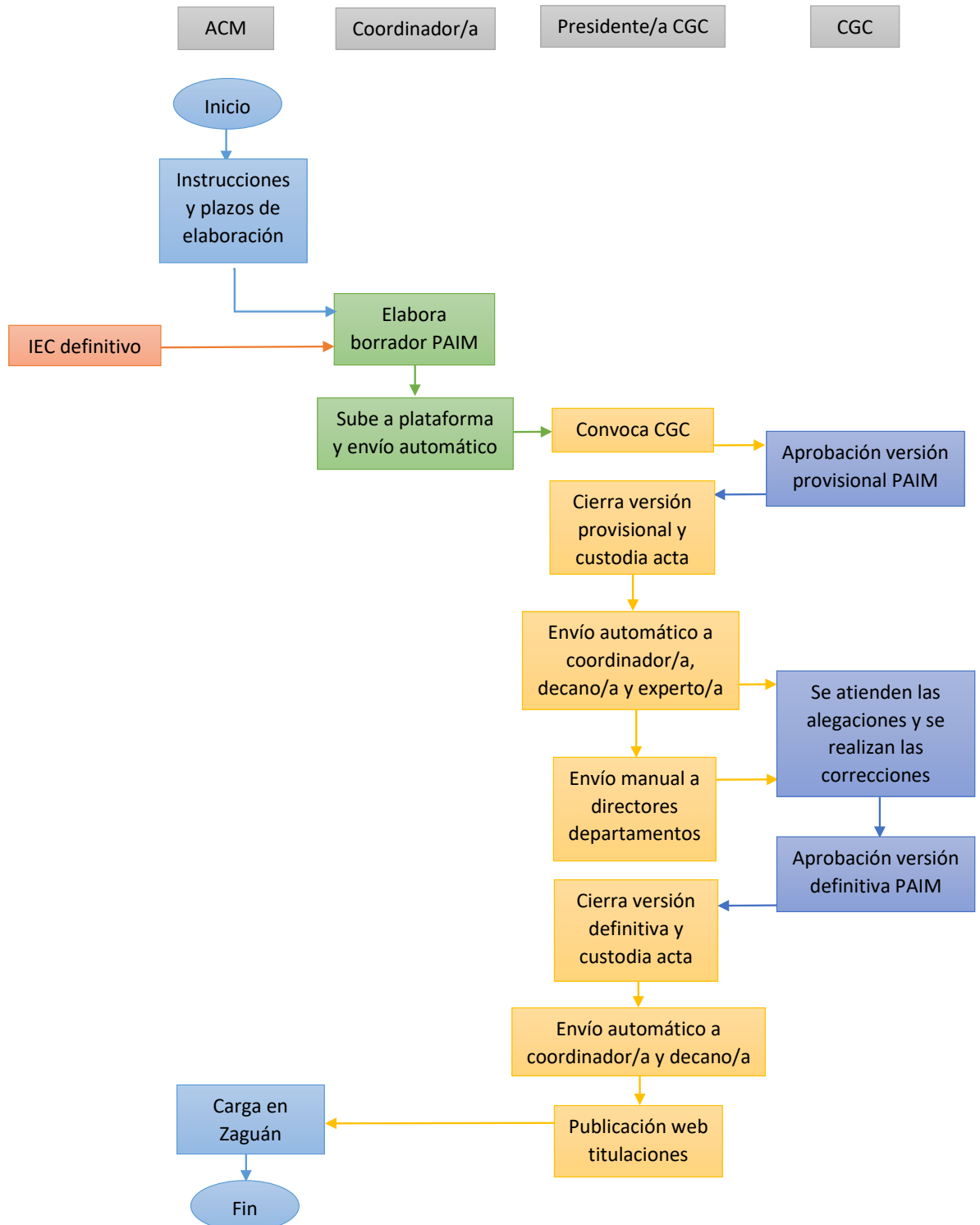
82992e16273367a3687866eae78baf17

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/82992e16273367a3687866eae78baf17>

CSV: 82992e16273367a3687866eae78baf17	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE JESUS DE VAL ARNAL	Profesor Secretario de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/06/2025 11:59:00	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	07/06/2025 09:51:00	
PATRICIA EUGENIA ALMAGUER KALIXTO	Delegada del Decano de Investigación y Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	11/06/2025 09:28:00	



7.2. Elaboración del PAIM



82992e16273367a3687866eae78baf17
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/82992e16273367a3687866eae78baf17>

CSV: 82992e16273367a3687866eae78baf17	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE JESUS DE VAL ARNAL	Profesor Secretario de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/06/2025 11:59:00	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	07/06/2025 09:51:00	
PATRICIA EUGENIA ALMAGUER KALIXTO	Delegada del Decano de Investigación y Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	11/06/2025 09:28:00	



8. SEGUIMIENTO

Indicadores del procedimiento

Anualmente, se hará seguimiento del siguiente indicador del procedimiento:

Nombre	Descripción	Forma de obtención	Responsable	Valor a alcanzar	Periodo de cálculo
IND_PRE002_1	Grado de satisfacción de los estudiantes con la titulación	Encuesta de satisfacción de UZ	Universidad de Zaragoza	4	Anual
IND_PRE002_2	Porcentaje de acciones de mejora de los PAIMS ejecutadas total o parcialmente	Seguimiento del PAIM del curso anterior	Responsable de Calidad	85%	Anual / Primer trimestre

9. REGISTRO Y ARCHIVO

Los documentos que se derivan de este procedimiento, el IEC y el PAIM, son documentos públicos que están disponibles en Zaguán, el repositorio institucional de la Universidad de Zaragoza (<https://zaguan.unizar.es/collection/calidad-titulaciones?ln=es>), y en la página web de la FCST (<http://fcst.unizar.es/calidad-titulaciones>).

Las actas y acuerdos de la CEC, la CGC y del Consejo de Facultad serán conservados en formato electrónico y custodiadas por la persona responsable de la calidad del centro.

Toda la documentación generada por este procedimiento se archivará y registrará conforme al procedimiento *PRA_002 Elaboración, control y registro de la documentación del SIGC*.



82992e16273367a3687866eae78baf17

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/82992e16273367a3687866eae78baf17>

CSV: 82992e16273367a3687866eae78baf17	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE JESUS DE VAL ARNAL JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD PATRICIA EUGENIA ALMAGUER KALIXTO	Profesor Secretario de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo Delegada del Decano de Investigación y Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/06/2025 11:59:00 07/06/2025 09:51:00 11/06/2025 09:28:00	